

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 120-2025-MDS

Subtanjalla, 09 de junio del 2025

VISTOS:

Memorando N° 0209-2025-GDSE/MDS de fecha 26 de mayo del 2025, Resolución de Alcaldía N° 001-2025-ALC/MDS de fecha 02 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos del gobierno de gobiernos, administrativos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 008-2025-MDS de fecha 11 de abril de 2025, se aprueba la Modificación Parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, donde en el Artículo Segundo indica **CREESE** la Unidad de Fiscalización y Control Municipal como órgano de tercer nivel organización, bajo la dependencia de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Comercio, Licencias, Turismo, Defensa Civil y Fiscalización y Control;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 025-2025/MDS de fecha 11 de abril de 2025, se Aprueba la Ordenanza que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla;

Que, con INFORME N° 0209-2025-GDSE/MDS de fecha 26 de mayo del 2025, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, solicita la Designación de 01 personal para el cargo de Responsable de la Unidad de FISCALIZACION Y CONTROL MUNICIPAL, la cual se sugiere a la Sra. CAROL ELENA ROSAS SALDAÑA, quien es trabajadora bajo el Régimen del D.L N° 276;

Estando a lo expuesto y en uso de facultades otorgadas en la Resolución de Alcaldía N° 001-2025-ALC/MDS de fecha 02 de enero del 2025 donde se le aprueba la delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR con eficacia anticipada al 15 de abril del 2025 a la Sra. **CAROL ELENA ROSAS SALDAÑA**, como **RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR la notificación al interesado y la publicación de acuerdo a ley en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

ABOG. JOSÉ LUIS VILLALBA HEREDIA
GERENTE MUNICIPAL

Recibí conforme GDSE
17/06/25
10:56
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA ICA
AREA RECURSOS HUMANOS RECEPCION
EXP N° 360
FECHA 17-06-25
HORA 09:23 FIRMA [Firma]

Recibí Conforme
Carol Elena Rosas
Saldana
DNI 21549425
[Firma]